

en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica, a C.D. HELLAS, Resolución de 3 de julio de 2006, dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, por la que se declara el desistimiento de la solicitud de subvención presentada por la citada Entidad, al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005 (Expt. EP-GR-123/2006), haciendo constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad núm. 11, de Granada.

Granada, 29 de agosto de 2006.- La Delegada (Dto. 21/1985), Miguel Angel Olalla Ferrer.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 8 de agosto de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José M. Ramos Sierra, 30070612 K.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental al olivar, campaña 2004. Núm. Expte. 01/14/003/02781/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 9.6.2006.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600956.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 1.ª y 5.ª pta. C.P. 14004, Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Engracia Gámez Portillo, 25020336 Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campaña 1999. Núm. Expte. 01/29/9/385/1999-00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 5.6.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600272.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Remedios Fernández García, 74760522 B.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda agroambiental a la caña de azúcar, campaña 1998. Núm. Expte. 01/29/094/002/1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 31.5.2006.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500687.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este acto ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la resolución del recurso formulado por doña Josefa Ruiz Camacho contra la Resolución de 22 de marzo de 2006 que resuelve definitivamente el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a la interesada que se relaciona a continuación, que podrá retirar la Resolución correspondiente, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 22 de marzo de 2006 (BOJA núm. 76, de 24 de abril) por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, convocado por la Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), el día 25 de septiembre, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla):

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/194/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Encarnación Reinoso Reinoso.

Expediente: GR/2004/194/AG.MA/FOR.

Infracción: Grave, art 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 601,02 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 15/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el Expte. 656/2006, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2005/447/AG.MA/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Flora y Fauna Silvestres.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Jiménez Fuente.

Expediente: AL/2005/447/AG.MA/EP.

Infracción: Muy Grave, art. 82.1.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.

Sanción: 60.101,22 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 656/2006.

Sentido de la resolución: Declarar la caducidad.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución Definitiva recaída en el expediente 1430/2006, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2005/1412/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Barrios Serrano.

Expediente: CA/2005/1412/AG.MA/VP.

Infracción: Muy Grave, art. 22.1.c) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Sanción: 34.000,00 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1430/2006.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 30.050,61 €, así como obligación de restituir el terreno afectado a su estado anterior.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/1051/G.C/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Rosa María Mata Péculo.

Expediente: CA/2004/1051/G.C/FOR.

Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 1.500 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 204/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.